

PROTOCOLO INSTITUCIONAL DE ACTUACIÓN ANTE UN TIRADOR ACTIVO EN EL CAMPUS

PROCEDIMIENTO OPERATIVO OPERATIVO DE OPERACIÓN (PSC)

ELABORO: Adolfo Guadalupe Quintero Herrera

REVIZÓ: Mtro. Christian Steger Schmidt

FECHA: 10 Mayo 2019

FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA: Ley federal de Armas de Fuego y Explosivos y Normatividad institucional

CONTENIDO

- I. ANTECEDENTES.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE
- III. PROCEDIMIENTO
- IV. ARBOL DE LLAMADAS
- V. DIAGRAMA DE FLUJO
- VI. CONCLUSIÓN.

I. ANTECEDENTES

Fue un 18 de enero del año 2017, en el Colegio Americano del Noreste de la ciudad de Monterrey, la fecha que fue un parte aguas en el tema de disparos dentro de una institución educativa en nuestro país, ya que anterior a esta fecha, solo escuchábamos ese tipo de noticias en nuestro vecino país del norte; o en su defecto se suscitaban estos casos o se daban en algunas ciudades del país, pero sin las consecuencias como la nombrada.

Razón por la que la Universidad de las Américas Puebla, previniendo estas situaciones y ser la pionera en crear acciones de prevención o en su caso de reacción, a fin de eliminar o minimizar los daños de miembros de su comunidad, de sus visitas, se dio a la tarea de crear las medidas, que a continuación se enlistan, y así hacer frente a estas amenazas:

1.- Estar consciente de que podemos ser blanco de personas armadas tanto de su misma comunidad u externas que intenten hacer daño a los miembros de la comunidad o a sus visitas.

2.- Crear a un grupo de personas de seguridad, seleccionadas tanto física, psicológica, cultural y médicamente, que estén plenamente convencidos de su formación institucional a fin de evitar, detectar o neutralizar a personas armadas y que son una amenaza para las vidas de la comunidad.

3.- Estar debida y constantemente capacitados a fin de estar en óptimas condiciones de actuar.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

Tener establecidos los procedimientos de actuación para **SALVAR LAS VIDAS** o minimizar el riesgo o daños de los miembros de la comunidad universitaria, ante la sospecha, amenaza, o presencia de una persona armada y que puede convertirse en un Tirador activo que amenaza a las personas, dentro de las instalaciones universitarias y el equipo de reacción será el primer respondiente de la universidad ante estas situaciones.

Una persona armada, es una amenaza latente y una vez que realiza el primer disparo, se convierte en una amenaza mayor.

En el primer caso, a las personas armadas que ingresan al Campus, y que estarán ingresando frecuentemente, están obligados a registrarse, tanto en su persona, su arma y a su principal que resguardan

En el caso de personas armadas que se presenten de manera ocasional, se deberá de tomar las medidas preventivas anteriores y, se estará más pendiente, de su comportamiento, sin perderle el seguimiento mientras permanezca dentro del campus, hasta su salida.

Tener la comunicación y coordinación con las diferentes autoridades de los tres niveles de gobierno, a fin de tener el apoyo que corresponda a cada situación.

III. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN.

ANTES:

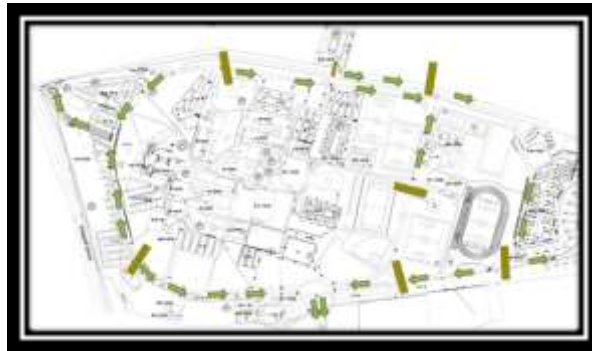
- 1.- Platicas constantes con los miembros de la comunidad a fin de generar una cultura de prevención y que todos formamos una sola comunidad
- 2.- Concientizar y tener la cultura de reportar todo objeto extraño por mínimo que parezca al área de seguridad
- 3.- Contar con personal capacitado, para atender en primera instancia la situación
- 4.- Contar con todos los teléfonos, de las fuerzas de apoyo: Grupo antibombas, Bomberos, Protección Civil, Ejercito mexicano, PGR.

DURANTE:

1. El radio operador recibe el reporte e informa al coordinador en turno.
2. El Coordinador de seguridad en turno procede con:

- 2.1 Ubicar al supervisor más cercano al área comprometida, quien se encargará de corroborar dicha información, así como de brindar las características del involucrado.
- 2.2 Solicitar apoyo con personal de operaciones, para corroborar la información.
3. De ser negativo se informa al coordinador.
 - 3.1 se verifica quien realizo el alertamiento para el seguimiento correspondiente.
4. De ser Positivo se informa al Coordinador.
 - 4.1 El Coordinador informa al comandante de las escuadras Génesis.
 - 4.2 El Coordinador informa a los mandos inmediatos, quienes establecerán el cuarto de Mando.
 - 4.3 El Coordinador autoriza al radio operador detonar el árbol de llamas de emergencia.
5. El Comandante de las Escuadras Génesis convocara a las mismas y las ubicara en un lugar estratégico.
 - 5.1 El coordinador en turno desplegara a los elementos de las áreas comprometidas, los cuales procederán a delimitar el área y resguardar a los miembros de la comunidad universitaria, de ser necesario se realizará la evacuación parcial o total del campus
 - 5.2

Imagen 1: evacuación total del campus



6. El comandante de las escuadras recibe toda la información del suceso e informa a los líderes de las escuadras, quienes en conjunto planearan la estrategia de contención y control, cuando la estrategia esté autorizada por el cuarto de mando se procederá con su ejecución.
 - 6.1 A la indicación, las escuadras procederán a contener la amenaza estratégicamente.
 - 6.2 Una vez asegurado al involucrado, se resguardará en un lugar seguro para recabar toda la información y se esperaran indicaciones, así como se le brindara la atención medica correspondiente.
 - 6.3 Se resguardará el área comprometida para las diligencias correspondientes y se esperará el arribo de la autoridad competente.

DESPUES:

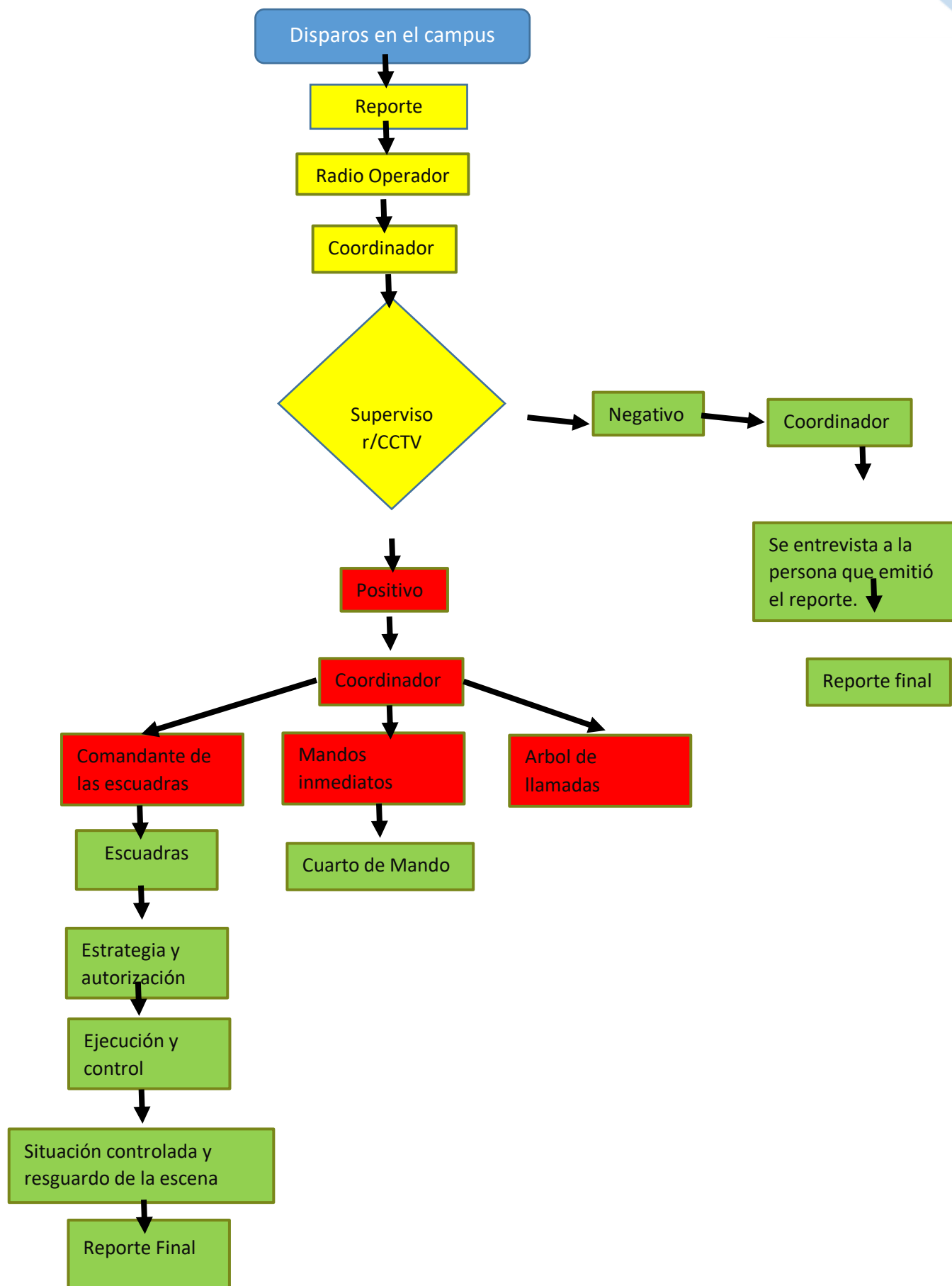
7. Se realizará el reporte final del acontecimiento, así como se analizará la actuación de las escuadras para verificar las áreas de oportunidades.

IV. ARBOL DE LLAMADAS

- a. Quien reciba la llamada de amenaza:
 - i. Alerta al área de seguridad.

- ii. El receptor del área de seguridad, hace el llamado en cascada y paralelo a las siguientes áreas:
 - iii. Al responsable del grupo especializado de reacción de la institución.
 - iv. Al responsable de la seguridad.
 - v. Al responsable del área de Servicios Médicos.
 - vi. A su vez, también hace las llamadas externas a los cuerpos de seguridad especializados para tales casos.
- b. El responsable del grupo especializado, al tener conocimiento de dicha alerta:
- i. Convoca a su grupo de reacción, en una posición segura, pero cerca del lugar o área comprometida.
 - ii. A indicaciones del mismo responsable y en base a la información recibida, realiza la evacuación de personas que se encuentren comprometidas.
 - iii. Con apoyo de las áreas de seguridad, amplían el área de acordonamiento y así eliminar la mayoría de blancos que puedan estar expuestos.
 - iv. El grupo realizará (si el tiempo lo permite), un barrido del área, a fin de lograr ubicar el artefacto sospechoso.
 - v. Una vez ubicado el artefacto, se mantiene el acordonamiento y queda en espera del apoyo del personal especializado, a quienes se les dará la ubicación del posible artefacto, y una vez que los especialistas hagan su labor o descarten la amenaza, es que
 - vi. Si la búsqueda fue exitosa, el personal especializado, se llevará consigo el artefacto,
 - vii. Si la búsqueda fue nula, hasta que el mismo personal especializado, de la voz de que el lugar es seguro,
 - viii. En ambos casos el responsable del grupo y a indicaciones de sus superiores directivos, es que dará el regreso de actividades o en su caso la suspensión de las mismas, por el tiempo que sea necesario.
 - ix. Mientras todo el diagrama de flujo se está desarrollando:
 - x. El encargado de la seguridad, cerrará los accesos a la instalación, dejando salir a quienes así lo deseen y lleguen a las salidas, se pondrá en contacto inmediato y directo con el responsable de la operación, a fin de proporcionar todos los apoyos requeridos en el acordonamiento, hasta que le sea indicado el regreso a la normalidad u otra indicación
 - xi. Una vez, concluido el operativo se rinde el informe detallado de la operación a los responsables de la Seguridad, quienes a su vez darán el parte a las autoridades de la institución.

V. DIAGRAMA DE FLUJO



VI. CONCLUSIÓN.

Toda institución, deberá contar con personal capacitado para cualquier situación de riesgo, y además todo el personal de la comunidad universitaria, deberá estar apto para actuar en estos casos. Periódicamente hacer simulacros, esto a manera preventiva, y de forma reactiva, deberá tener plena coordinación con las autoridades de los tres niveles de gobierno, con una agenda que siempre deberá de estar plenamente actualizada, a fin de poder pedir y ofrecer el apoyo para cada caso.